

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024 Número de Incripción: 412

Número de Repertorio: 1077

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 412 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311672891	BERMUDEZ LUCAS GABRIELA ESTHEFANIA	COMPRADOR
1310222300	ZAMBRANO FIGUEROA ANGEL WILLIAN	COMPRADOR
1314840032	REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE	VENDEDOR
Oue se refiere al (lo) siguien	e(s) bien(es)	

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto 3076207000 LOTE DE TERRENO **COMPRAVENTA**

Libro: COMPRA VENTA

COMPRAVENTA Acto:

Fecha inscripción: viernes, 16 febrero 2024 Fecha generación: viernes, 16 febrero 2024



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)









ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR: BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO "SANTA ELENA" (SITIO MAZATO) ACTUALMENTE CALLE TRESCIENTOS TRECE Y AVENIDA DOSCIENTOS, DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

QUE OTORGA LA SEÑORITA GEMA GUADALUPE REZABALA LEONES.

A FAVOR DE LOS SEÑORES ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA Y GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS Y ESTOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA".

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA \$101.448,23.

CUANTÍA DE LA HIPOTECA: INDETERMINADA.

NUMERO: 20241308002P00241.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Factura: 001-002-000074364



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura	N°: 20241308	002P00241								
	d this production was a financial or mineric and market and residence that when when when we have a second or the contract of			TO O COUTE	70					
	ACTO O CONTRATO:									
EECHA DI	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2024, (8:44)									
T LOTIA D	OTOROXIMENTO. 10 DETE	SKENO DEL 2024	, (0.44)							
OTORGA	ITES	****								
			(OTORGADO PO	OR		2			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documen to de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa			
Natural	REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CĖDULA	1314840032	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)				
							: 5			
			,	A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documen to de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa			
Natural	ZAMBRANO FIGUEROA ANGEL WILLIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310222300	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)- HIPOTECARIO(A)	ploto			
Natural	BERMUDEZ LUCAS GABRIELA ESTHEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CĖDULA	1311672891	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)- HIPOTECARIO(A)	Da			
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIO LTDA	REPRESENTA DO POR	RUC	10917209020 01	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	ANGEL ESTEBAN MAZABANDA MOPOCITA			
UBICACIÓ	N									
OBIGACIO	Provincia			Cantón		B				
MANABÍ		MAI	MANTA			Parroquia MANTA				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:										
OBJETO/O	BSERVACIONES:									
CUANTÍA E	DEL ACTO O D: 101448.23		-							

CERTIFICA	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA						
ESCRITURA N°:	20241308002P00241						
FECHA DE OTORGAMIENT O:	15 DE FEBRERO DEL 2024. (8:44)						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tranites/vercertificadocatastro?token=eyJpdii6lmMybXVja3JOVGYzS2ZvWEMrdVpaS3c9PStsinZhbHVIljolV1JzZzR 6YkVYWk5CTGZ1RHNkTWxoUT09liwibWFjljolMzY1NjFhM2FlYzQ1ZTNkNDUyZTBkY2EyYWQxNTNhNzE3ODUxZmQzMjk0NGY1NWFjYWYxOTcxNGF iNDE1MThlNylsInRhZyl6llJ9						

1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/tCSXqrGUoijFJQeujt9U3fwNs111672CUKtgcdUNgvJWEOLINiwGrl zm
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-243207
OBSERVACIÓN :	CERTIFICADOS MUNICIPALES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)						
ESCRITURA N°: 20241308002P00241						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	: 15 DE FEBRERO DEL 2024, (8:44)					
OTORGA:	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA					
OBSERVACIÓN:	, ,					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000074364

CODIGO NUMERICO: 20241308002P00241

COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR: BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO "SANTA ELENA" (SITIO MAZATO) ACTUALMENTE CALLE TRESCIENTOS TRECE Y AVENIDA DOSCIENTOS, DE LA TARQUI, CANTÓN MANTA, PARROQUIA PROVINCIA MANABÍ. QUE OTORGA LA SEÑORITA GEMA GUADALUPE REZABALA LEONES. A FAVOR DE LOS SEÑORES ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA Y GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS Y ESTOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA".

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA \$101.448,23.

CUANTÍA DE LA HIPOTECA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen por una parte la señorita GEMA GUADALUPE REZABALA LEONES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro ocho cuatro cero cero tres

dos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Medico, de veintiséis años de edad, domiciliada en la Avenida Ejercito y Quinta Transversal del Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0982027732, correo grezabala0032@gmail.com.; por sus propios derechos, y los señores ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA. portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero dos dos dos tres cero cero, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Odontólogo, de cuarenta y dos años de edad, y GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno seis siete dos ocho nueve uno, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Odontóloga, de treinta y nueve años de edad, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, domiciliado en la calle Trescientos Once avenida doscientos dos Barrio Santa Elena de esta ciudad de Manta, con número de celular 0996742479, correo electrónico willianzf303@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor ÁNGEL ESTEBAN



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

portador MAZABANDA MOPOCITA, de la cédula ciudadanía número uno ocho cero tres tres siete seis dos siete cuatro, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil casado, para efecto de notificaciones se consigna: Dirección la calle trece y avenida veintiuno de esta ciudad de Manta, Teléfono 0980504217 Correo hector.perugachi@pilahuintio.ec; por los derechos que representa como Gerente de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA.", según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la escritura como habilitante. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de HIPOTECA ABIERTA "COMPRAVENTA E Y

VOLUNTARIA DE ENAJENAR", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sique: PRIMERA PARTE. MINUTA DE COMPRAVENTA: En el Registro de Escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA de inmueble, contenida dentro de las COMPARECIENTES. PRIMERA: siquientes cláusulas: Intervienen en la celebración de esta escritura de compraventa, por una parte, la señorita **GEMA** GUADALUPE REZABALA LEONES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, los cónyuges señores ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA Y GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominarán "LOS COMPRADORES"; los y



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecon Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@homail.com

comparecientes son de nacionalidad ecuatorian mayores de edad, idóneos, libres y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Montecristi, ante la Doctora Sara Victoria Perdomo Velásquez, el día veintiséis de octubre del año dos Veintiuno, legalmente inscrita eldía veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, bajo el inscripción número dos mil seiscientos (2.600) y bajo el Repertorio número cinco mil cuatrocientos sesenta y uno (5.461), del Registro de la Propiedad del Cantón del Cantón Manta, la señorita GEMA GUADALUPE REZABALA LEONES, de estado civil soltera, adquirió por compra a la señorita Erika Verónica Villegas Vera, de estado civil soltera; el bien inmueble ubicado en el Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato) actualmente calle trescientos trece y avenida doscientos, de parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia Manabí. TERCERA: LINDEROS. El bien inmueble materia del presente contrato de Compraventa como cuerpo

cierto, se halla circunscrito dentro siquientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE (NORTE) dieciséis metros y lindera con avenida doscientos, POR ATRÁS(SUR) trece metros y cincuenta centímetros y lindera con el señor Gabriel Pico, POR EL COSTADO DERECHO(ESTE) quince metros y cincuenta centímetros con calle trescientos trece; Y, POR EL POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE) quince metros y cincuenta centímetros y señora Cristina Ávila. Bien Inmueble que tiene una SUPERFICIE TOTAL de DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CUARTA: CENTÍMETROS CUADRADOS (228, 62m2). COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos, la señorita GEMA GUADALUPE REZABALA LEONES, de estado civil soltera, en calidad de VENDEDORA, en forma libre y voluntaria, entrega en venta real y en perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA Y GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS, de estado civil casados entre sí, el bien inmueble ubicado en el Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato) actualmente calle trescientos trece y avenida doscientos, de la parroquia Tarqui,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecon Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

cantón Manta, provincia de Manabí. QUINTA: PRECIO. El precio total de esta venta y enajenación, se ha pactado en la suma única y definitiva de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON VEINTE Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$101.448,23), valor que los compradores pagan mediante el ahorro personal y un crédito que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUIN TIO" LTDA., otorga por este mismo instrumento a los deudores hipotecarios, en el plazo, con el interés y demás condiciones que se fijan y se respaldan mediante los instrumentos privados suscritos por las partes, sin tener que formular reclamo alguno al respecto en el futuro, tanto más que entre la vendedora y los compradores declaran estar conformes con la venta, por lo que aceptan en cada una de sus partes, manifestando expresamente que renuncian a la acción ordinaria de lesión enorme por no existir perjuicio económico entre las partes, razón por la cual la vendedora nada tiene que reclamar a los compradores, ni ahora ni en el futuro y renuncian expresamente desde ya a cualquier acción de nulidad, acción rescisoria o resolutoria, o de

cualquier naturaleza, que pretenda dejar sin efecto, rescindir, anular, etcétera este contrato, pues esta venta la realizan en seguridad de sus intereses. TRANSFERENCIA. La vendedora mediante presente escritura pública, conformes en el precio y forma de pago, transfiere a favor de los compradores el dominio y posesión inmediato del bien inmueble objeto de este contrato, con todas sus entradas, derechos usos, costumbres, reales, servidumbres activas, pasivas y con todo aquello que por su naturaleza o por la Ley, le sea anexo, como cuerpo cierto, dominio que comprende la propiedad plena y absoluta, sin reservas de ninguna clase dentro de los linderos singularizados y libre de todo gravamen, sin embargo de lo cual, la vendedora se sujeta al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA: GASTOS. Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública inclusive su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente corre por cuenta exclusiva de los compradores, excepto el impuesto a la plusvalía o utilidad en la compraventa



de predios urbanos que deberá pagar la vendedora, en caso de existir. OCTAVA: ACEPTACIÓN. Presentes la vendedora y los compradores, manifiestan que aceptan el contenido integro de este instrumento público por estar celebrado en seguridad de sus intereses, queda plenamente facultado para solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que le sirva de suficiente título. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. SEGUNDA PARTE: MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Al otorgamiento de esta escritura pública, comparecen por una parte, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA."; legalmente representada por su Gerente, el señor empresario ÁNGEL ESTEBAN MAZABANDA MOPOCITA, estado civil casado, conforme consta del nombramiento

Abg. Patricia Mendoza Brioga Notaria Pública Segunda

que se anexa como documento habilitante, a quien en adelante y para efecto del presente contrato se lo denominará simplemente "ACREEDOR HIPOTECARIO"; y, por otra parte, los cónyuges señores ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA Y GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominarán HIPOTECARIOS". "DEUDORES Los simplemente comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, legalmente capaces y hábiles para celebrar todo acto y contrato de conformidad con las disposiciones legales del Código Sustantivo Civil vigente. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Los cónyuges señores ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA Y GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS, de estado civil casados entre sí, son únicos y exclusivos propietarios del bien inmueble ubicado en el Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato) actualmente calle trescientos trece y avenida doscientos, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí.- Los DEUDORES HIPOTECARIOS, adquirieron ex



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida d'Malecon Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

dominio del bien inmueble antes descrito mediant la señorita GEMA GUADALUPE venta otorgada por REZABALA LEONES, de estado civil soltera, obtenido mediante este mismo instrumento público. TERCERA: HIPOTECA ABIERTA. Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento público, los cónyuges señores ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA Y GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, tienen a bien constituir a favor del Acreedor Hipotecario COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA." HIPOTECA ABIERTA CON CATEGORÍA DE PRIMERA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, sobre el bien inmueble ubicado en el Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato) actualmente calle trescientos trece y avenida doscientos, de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, que como cuerpo cierto halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE dieciséis metros y lindera con avenida doscientos; POR ATRÁS (SUR), trece metros y cincuenta centímetros y lindera con el señor Gabriel Pico; POR EL COSTADO

Abg. Patricia Mendoza Brigges Notaria Pública Segunda

DERECHO(ESTE), quince metros y cincuenta centímetros con calle trescientos trece; Y, POR EL POR EL COSTADO quince cincuenta IZQUIERDO (OESTE), metros У centímetros y señora Cristina Ávila. Bien Inmueble SUPERFICIE TOTAL de DOSCIENTOS tiene una CON SESENTA Y VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CENTÍMETROS CUADRADOS (228,62m2). CUARTA: OBJETO DE LA HIPOTECA. La Hipoteca Abierta que se constituye mediante este instrumento tiene por objeto garantizar y caucionar el cumplimiento de todas y cada una de obligaciones de plazo pendiente, pasadas, presentes o futuras que los Deudores Hipotecarios, contraigan conjunta hayan contraído individualmente con el Acreedor Hipotecario como directos 0 garantes solidarios, deudores obligaciones derivadas de cualquier clase documentos celebradas entre las partes y en los que consten las condiciones, plazo, cantidades, interés, instrumentos todos que se entenderán etc., presente contrato. La Hipoteca incorporados al Abierta que se constituye mediante este instrumento es de cuerpo cierto para los consiguiente legales



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

de manera que si alguna parte del inmueble objeto de este contrato, no estuviere comprendido en ella, quedará también hipotecada, porque es voluntad de los Deudores Hipotecarios que el gravamen subsista sobre la totalidad del inmueble. La Hipoteca Abierta que se constituye se entenderá legalmente constituida aún en el caso de que todo o parte del bien raíz hipotecado hubiere sido adquirido por los Deudores Hipotecarios con diferentes títulos de propiedad los antes mencionados; La hipoteca comprenderá todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres que le son propios del bien inmueble antes descrito. QUINTA: VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD. El Acreedor Hipotecario por su sola voluntad podrá declarar de plazo vencido todas las obligaciones de los Deudores Hipotecarios ejercitar las acciones legales pertinentes, particularmente la acción real de hipoteca, en los siguientes casos: a) Si los Deudores Hipotecarios incurrieren en mora en el pago de una o obligaciones o fracciones de ellas, o los intereses correspondientes; b) Si se dictare embargo sobre el inmueble hipotecado, en todo o en parte, o recayere

prohibición de enajenar, o se propusiere acción reivindicatoria o cualquiera otra acción de dominio; los Deudores Hipotecarios enajenaren c) inmueble materia de esta hipoteca; d) Si los Deudores Hipotecarios constituyeren nuevo gravamen sobre el inmueble que hoy se hipoteca, sin autorización del Acreedor Hipotecario, aun cuando no estuviere vencido el plazo de las respectivas obligaciones crediticias; e) Si los Deudores Hipotecarios se colocaren en estado de quiebra o insolvencia, o haya respecto de ellos lugar a concurso de acreedor; f) Si inmueble hipotecado se desmejoraré a punto tal que, de acuerdo al criterio de la Cooperativa, resulte caucionar las obligaciones insuficiente para vigentes; g) Si los Deudores Hipotecarios, dejaren de pagar los impuestos, tasas o contribuciones municipales, provinciales o fiscales que gravan la existiere crédito propiedad hipotecada; h) Sí en riesgo el privilegiados que pongan cumplimiento de las obligaciones que mantienen los el Acreedor Hipotecarios para con Deudores Hipotecario; i) Si los Deudores Hipotecarios de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecon Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

cualquier forma impidiere inspeccionar el inmueble la Cooperativa a hipotecado, por parte de i) Si los Deudores Hipotecarios delegados, incumplieren cualquier otra obligación prevista en este contrato. La Hipoteca Abierta que constituye escritura pública subsistirá hasta completa extinción de todas las obligaciones garantizadas. Expresamente los Deudores Hipotecarios renuncian a solicitar se declare extinguida Hipoteca Abierta constituida mediante esta escritura, por otra vía que no sea la cancelación por parte de Acreedor Hipotecario, y a este efecto los Deudores Hipotecarios renuncian al derecho que le concede el inciso tercero del artículo dos mil trescientos treinta y seis del Código Civil vigente. SEXTA: AUTORIZACIÓN. Los Deudores Hipotecarios faculta que en expresamente caso de mora Cooperativa puede debitar e imputar a cualquiera de sus obligaciones contraídas, aún como aval, los valores que mantengan en ahorros y certificados de aportación o en cualquier otra forma de depósito, inversión o beneficio; pudiendo inclusive llegar a

Abg. Patricia Mendoza Briogles Notaría Pública Segura Manta Reucio liquidarse la cuenta, sin perjuicio de que, en caso de existir saldo deudor, la Cooperativa persiga su cobro por la vía judicial. SÉPTIMA: REAJUSTES. La Cooperativa, en cumplimiento de sus resoluciones administrativas puede reajustar las primas de seguro, encajes, intereses y otros rubros institucionales, para cuya aplicación no se requerirá de trámite previo alguno. OCTAVA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE GRAVAR O ENAJENAR. Mientras subsista la Hipoteca Abierta, los Deudores Hipotecarios quedan prohibidos enajenar, hipotecar y gravar inmueble de como de constituir sobre ella hipotecado, así servidumbre y derecho de uso y habitación o daría en anticresis o arrendamiento por escritura pública sin autorización expresa y por escrito del Acreedor Hipotecario. NOVENA: CANCELACIÓN. Los gravámenes constituidos en este instrumento serán cancelados por Deudores Hipotecarios cuando hayan cumplido los integramente con las obligaciones contraídas con el Acreedor Hipotecario. DÉCIMA: CUANTÍA. La cuantía de este contrato, por su naturaleza es indeterminada. $\langle \cdot \rangle_{\Gamma}$



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

DÉCIMA PRIMERA: SANEAMIENTO. Los Deudores Hipotecarios declaran expresamente que la propiedad queda garantía a favor del Acreedor Hipotecario, mediante el otorgamiento de la presente escritura, así como todo lo que se encuentran en el bien inmueble y es parte de ellos, se halla libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, condición resolutoria, o suspensiva, embargo y, en general, de toda limitación de dominio. Los Deudores Hipotecarios se obliga para con Acreedor Hipotecario al saneamiento de acuerdo con la Ley. DÉCIMA SEGUNDA: GASTOS. Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, los de la cancelación de la Hipoteca que aquí se constituye, así como también los gastos judiciales y extrajudiciales que ocasionaré el cobro de las obligaciones principales, serán dé cuenta de los Deudores Hipotecarios. DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. En las condiciones antes estipuladas, el Acreedor Hipotecario tiene a bien aceptar la Hipoteca Abierta y la prohibición de enajenar constituida a su favor y los Deudores Hipotecarios se da por notificada con tal aceptación, y a su vez, declaran que aceptan (este contrato en todas sus partes. DÉCIMA CUARTA: AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÈDITO "PILAHUIN TIO LTDA", queda facultada y autorizada en forma expresa y sin que requiera notificación previa a la parte denominada Deudora Hipotecaria, para ceder o asignar la Hipoteca Abierta y/o prenda y todos los demás derechos y gravámenes que a favor de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÈDITO "PILAHUIN TIO LTDA" , la Deudora Hipotecaria se compromete a suscribir cuanto documento o instrumento se requiera, cesión que LA COOPERATIVA DE para perfeccionar 1a AHORRO Y CRÈDITO "PILAHUIN TIO LTDA" realice. De igual renuncia ser Hipotecaria manera, Deudora la notificada de esta cesión de conformidad con Artículo once del Código Civil. La Deudora Hipotecaria que por compromete a cubrir los gastos se inscripción ocurrieran en caso de la cesión. QUINTA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO. Para el caso de juicio, los Deudores Hipotecarios renuncian fuero y domicilio para someterse expresamente a los jueces competentes de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, para toda acción o demanda a que dé lugar el presente



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecon Telt: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

instrumento y al trámite ejecutivo o verbal sumar criterio del Acreedor Hipotecario. DÉCIMA SEXTA: RENUNCIA. Los Deudores Hipotecarios renuncian a todo excepción que pudiera favorecerlo en juicio y de manera especial al derecho de alegar prescripción, así como al de interponer recurso de apelación y de hecho, respecto a las providencias y sentencias que expidiere en el juicio que, en relación a la presente escritura se incoaren. DÉCIMA SÉPTIMA: DECLARACIÓN. Los Deudores Hipotecarios, conocedores de la gravedad de las penas de perjurio, declaran bajo juramento que el bien inmueble objeto de la hipoteca tiene origen y fines lícitos y no está vinculado con el narcotráfico infracciones determinadas más en la ley de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Por tanto Hipotecario eximen al Acreedor de toda responsabilidad, aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. DÉCIMA AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÌN TÍO LTDA.", por medio de autoriza representante Legal los deudores a hipotecarios, para que proceda a la inscripción de la (6

presente escritura de Hipoteca Abierta en el Registro de la Propiedad del respectivo Cantón. DÉCIMA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agrega como documento el certificado del Registro de la propiedad en consta que el inmueble materia de este contrato no soporta ninguna clase de gravámenes ni limitaciones de dominio, así como la copia del nombramiento del señor Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pilahuín Tío Ltda.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura, e instruirá al Registro de la Propiedad respectivo para que proceda con la inscripción del contrato de Primera Hipoteca Abierta contenido en este instrumento". Firmado por la Martha Verónica Mazabanda Mopocita, Abogada Matrícula diez quion dos mil diecisiete guion ciento noventa y cinco (10-2017-195). Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos \hat{y}



NOTARÌA SEGUNDA DE MANIA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenda 4 Malecon Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

requisitos previstos en la ley Notarial. En relación los datos de carácter personal consignados en instrumento público, serán presente tratados protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos conservarán se con carácter

confidencial, sin este limitante ser un para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las notarial de obligado actividad propias de la cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, públicas administraciones adoptadas por las entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecon Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

el futuro otorgamiento de testimonios adicionales ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Reglamento del Europea, conforme lo faculte el Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@ hotmail.com, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto dov fe.

Elaborado por C.A.C.P.

GÉMA GUADALUPE REZABALA LEONES

C.C.1314840032

Cert. Votación 36590307

5/6722300 ANGEL WILLIAN ZAMBRANO FIGUEROA

/c.c. 1310222300

Cert. Votación 87271873



GABRIELA ESTHEFANIA BERMUDEZ LUCAS

C.C. 1311672891

Cert. Votación 23577970

ANGÉL ESTEBÁN MAZABANDA MODOCÍTA

C. C. 1803376274

Cert. Votación 94769417 GERENTE DE LA COOPERATIVA DE

AHORROS Y CREDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA"

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONE **X**, Mgs NOTARIA SEGUNDA DEL ATUAM/NOTUAD





Ficha Registral-Bien Inmueble 4194

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000334

Certifico hasta el día 2024-01-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3076207000

Fecha de Apertura: martes, 01 julio 2008

Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

Dirección del Bien: En el Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato)actualmente calle Trescientos Trece y avenida doscientos

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato), actualmente calle Trescientos Trece y avenida doscientos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente (NORTE): metros y lindera con la Avenida 200. Por Atrás: (sur), 13.50 metros y lindera con el Sr, Gabriel Pico. Por el Costado Derecho; (Este) 15,50 metros con calle 313. por el Costado Izquierdo; (Oeste; 15,50 metros y Sra. Cristina Avila con una Area total; 228,62 M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 viernes, 29 mayo 1987	1698	1699
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1090 martes, 11 mayo 2010	18887	18893
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1962 viernes, 28 junio 2013	39077	39086
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3419 lunes, 11 noviembre 2013	69051	69072
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1608 lunes, 11 noviembre 2013	1	1 *
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	281 jueves, 11 junio 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2600 viernes, 29 octubre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 29 mayo 1987 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 mayo 1987

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Compraventa Mutuo Hipòtecario. y seguro de Desgravamen. de Un inmueble compueso por terreno ubicado en el barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato) de la parroquia Tarqui, cantón y ciudad de Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Avenida número veinte, en una longitud de dieciseis metros. SUR: Linderando con Gabriel Pico, en una longitud de trece metros cincuenta centímetros. ESTE: Calle número trescientos trece, en una longtitud de quince metros cincuenta centímetros. OESTE: Propiedad de Cristina Avila, en una longitud de quince metros cincuenta centímetros. La superficie total del inmueble es de Doscientos veintiocho metros cuadrados sesenta y dos decimetros cuadrados. Con fecha Mayo 29 de 1987, se encuentra inscritita Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen, a favor del Instituto

Folio Inicial: 1698

Folio Final: 1699

Número de Inscripción: 659

Número de Repertorio: 1042



Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha Mayo 8 de 1991, se encuentra inscrita Prestamo de Consolidacion e Hipoteca, bajo el N. 578, autorizada el 26 de Abril de 1991,a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 01 de Julio del 2008, se encuentra canceladas las Hipitecas bajo el N.- 771, autorizada el 21 de Mayo del 2008, ante la Abg Adelaida Loor Ureta Notaria Publica Primera del Canton Portoviejo. Mediante Oficio numero 13121300-260, de fecha 2008-04-14, la Señora Economista Marle Mendoza Villavicencio Jefe de departamento de fondos de terceros, remite el espediente hipotecaro de Angela Targelia Vera Navarrete, a la Procuraduria para que sea elaborada la minuta de cancelacion de Hipoiteca bajos los terminos siguientes P-H. C/ Seg, numero 521379, CANCELACION ANTICIPADA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	VERA NAVARRETE ANGELA TARGELIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	VILLEGAS VINCES VICTOR VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CAMPOS RIVAS GLADYS YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	DEFAZ ARMAS HERNAN ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2/7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 11 mayo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 2010

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Un Inmueble ubicado en el Barrio Santa Elena (sitio Mazato) actualmente Calle Trescientos trece y avenida doscientos de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. la venta se la realiza como cuerpo cierto,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	VILLEGAS VERA VICTOR VICENTE	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	VERA NAVARRETE ANGELA TARGELIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	VILLEGAS VINCES VICTOR VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3/7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 junio 2013 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 junio 2013

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en el Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato), actualmente calle Trescientos Trece y avenida doscientos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. La Superficie total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	CEDEÑO PILAY FRANCISCO ANGEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	VILLEGAS VERA VICTOR VICENTE	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[4/7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 noviembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 octubre 2013

Número de Inscripción: 3419

Número de Inscripción: 1090

Número de Repertorio: 2531

Número de Inscripción: 1962

Número de Repertorio: 4799

Folio Inicial: 69051

Número de Repertorio: 7920

Folio Final: 69072

Folio Inicial: 39077

Folio Final: 39086



Página 2/4 - Ficha nro: 4194



DIRECCIÓN REGISTRO

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA DE LINDEROS Y MEDIDAS, COMPRAVENTA Se deja aclarado que en la escritura de compraventa de fecha once de junio del dos mil trece constaban los siguientes linderos medidas por el Norte: Avenida veinte en una longitud de dieciseis metros. Sur linderando con Gabriel Pico en una longitud de trece metros cincuenta centimetros, por el Este; calle número trescientos trece en una longitud de quince metros cincuenta centimetros. Oeste; propiedad de Cristina Avila en una longitud de quince metros cincuenta centimetros la superficie total del inmueble es de doscientos veintiocho metros cuadras sesenta y dos decimetros cuadrados. Pero en la actualidad segun la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha primero de octubre del año dos mil trece, que se adjunta como documento habilitante, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, Frente(Norte), 16 metros Av.200 Atrás(Sur), 13,50metros Sr.Gabriel Pico. Costado Derecho; (Este), 15,50 metros calle 313, Costado Izquierdo (oeste) 15.50 metros Sra. Cristina Avila. Area total, 228,62M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	VILLEGAS VERA ERIKA VERONICA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CEDEÑO PILAY FRANCISCO ANGEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: lunes, 11 noviembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 octubre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SI SOCIAL BIESS	EGURIDAD-NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	VILLEGAS VERA ERIKA VERONICA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 11 junio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 281 Número de Repertorio: 1349

Número de Inscripción: 1608

Número de Repertorio: 7921

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 enero 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR sobre inmueble ubicado Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato), actualmente calle Trescientos Trece y avenida doscientos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE S SOCIAL BIESS	EGURIDAD	MANTA
DEUDOR	VILLEGAS VERA ERIKA VERONICA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[7/7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 29 octubre 2021

Número de Inscripción: 2600

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5461

Folio Final: 0

Página 3/4 - Ficha nro: 4194



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 octubre 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Bien inmueble ubicado en el Barrio "Santa Elena" (Sitio Mazato), actualmente calle Trescientos Trece y avenida descientes de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Area total: 228,62 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO	
VENDEDOR	VILLEGAS VERA ERIKA VERONICA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA

0

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BERMUDEZ LUCAS GABRIELA ESTHEFANIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000334 certifico hasta el día 2024-01-03, la Ficha Registral Número: 4194.

AMANIME ALCALDÍA

> > Abg. Patrick Mendoza frome Notaria Rública Segunda



Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 4194

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emítiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Manta Publica Segurda



1111313DMZAJ6J

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: 1111313DMZAJ6J NÚMERO, 012024-110351 TIPO DE DOGUMENTO. CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL BENEFICIARIO REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314640032 CLASE CATASTRAL 3076297000 FECHA DE APROSACIÓN, 2024-01-26 12:05:26 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110351

Nº ELECTRÓNICO : 231908

Fecha: 2024-01-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-62-07-000

Ubicado en:

SITIO MAZATO BARRIO STA. ELENA CALLE 313 Y AV. 200

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

PROPIETARIOS

Documento	Propietario			
1314840032	REZABALA LEONES-GEMA GUADALUPE	1	65	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

27,663.02

CONSTRUCCIÓN:

73,785.21

AVALÚO TOTAL:

101,448.23

SON:

CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 23/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare. que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el

valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

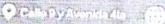
Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-26 12:07:33





Turnos en linea



 $(\mathcal{A}, \mathcal{A}, \mathcal{A$

1111313DMZAJ6J

DOCUMENTO VÁLIDO

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

CODEGO 11113130MZAJ6J NUMERO 012074-110351 TIPO DE DOCUMENTO CERTIFICADO CATASTRA! ÁREA TOTAL BENEFICIAPIO: REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314840032 CLAVE CATASTRAL 3076207009 FECHA DE APROPACIÓN 2024-01-26 12:05:26





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

N° 012024-110699

Manta, miércoles 31 enero 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-62-07-000 perteneciente a REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE con C.C. 1314840032 ubicada en SITIO MAZATO BARRIO STA. ELENA CALLE 313 Y AV. 200 BARRIO SANTA ELENA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$101,448.23 CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 23/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1111672ZIUTKO5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



otaria Pública Segunda Marra Ecuado



 $\label{eq:continuous_problem} (x) = (x_{i+1}, y_{i+1}, \dots, y_{i+1}, y_{i+1}, \dots, y_{i+1},$

Denuncia o molos funcionarios

1111672ZIUTKO5

CERTIFICADO VÁLIDO

G00160 111167227UTK05 NUCERO 012024-110699 TIPO DE DOCUMENTO CERTIFICADO FINANCIERO SOLICITANTE, REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE CHA/E CATASTRAL, 3-07-62-07-000 FECHADE SCUICITUD. 2024-01-31 12:00:06 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

N° 022024-111506 Manta, miércoles 14 febrero 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE con cédula de ciudadanía 1314840032.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: jueves 14 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1112482WKLRCE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





1112482WKLRCEL

CERTIFICADO VÁLIDO

CODING 111248299KERGEL NUMERO 122024-111504 TIPO DE BOCUMETITO CERTIFICADO DE SOLVENCIA SOLICITANTE: REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE BENEFICIARIO(A) REZABALA LEGNES GEMA GUADALIJPE CÉDUEA DOL BENEFICIADIO(A) 1314840032 FECUA DE SOCICITIO, 2024-02-14 19:43:56 ESTADO, VÁLIDO HASTA 2024-03-14





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera - Area Rentas

CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/212550 DE ALCABALAS

Fecha: 31/01/2024

Por: 1,115.92

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 31/01/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE

Identificación: 1314840032 Teléfono:

Correo: 123@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO FIGUEROA ANGEL WILLIAN

Identificación: 1310222300

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/10/2021

Clave Catastral Avaluo

Área

Dirección

3-07-62-07-000 101,448.23 228.62 SITIOMAZATOBARRIOSTA.ELENACALLE313YAV.200

Precio de Venta

VE-243207

101,448.23

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	1,014.48	202.90	0.00	811.58
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	304.34	0.00	0.00	304.34
	Total=>	1,318.82	202.90	0.00	1,115.92

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			202,90
			Total=>	202.90

materializado a petición del seño (a) . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Molarial

> Abg. Particip Mendoza Triongs Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador



Turnos en línea Monder Registrormo



VE-243207

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO VE-243207 TÉLULO DE CRÉDITO 17/28/24/21/2550 TRANSACCIÓN: 091001/038381 FECHA 2024-04-31

VALOR PAGADO: \$ 1115.92

TRANSACCIÓN	ПРО	VALOR
T/2024/212550	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 304.34
T/2024/212550	DE ALCABALAS	\$ 811.58





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000178565

Contribuyente	REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE
---------------	--------------------------------

00000000 Control Identificación

13xxxxxx2

Nro. Título

Certificado de Solvencia

\subseteq
O
.=
O
=
ס
O
O
\Rightarrow
ш

17-LO-4-01

	18-10-4-20-2	Expiracion		2024-03-02	
Describcion	ilon	Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería CERTIFICA: Que el contribuyente no registra deudas pendientes

\$3.00 Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$0.00

Pagado a la fecha de 2024-01-31 12:15:01 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

con el Cuerpo de Bomberos de Manta



E MARIA VERONICA

CUENCA VINCES





Financiera - Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/212551 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 31/01/2024

Por: 616.62

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 31/01/2024

Contribuyente: REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1314840032

Teléfono:

Correo: 123@HOTMAIL.COM

VE-343207

Detalle:

Dirección: S/N

Base Imponible: 10859.33

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE

Identificación: 1314840032

Teléfono:

Correo: 123@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO FIGUEROA ANGEL WILLIAN

Identificación: 1310222300

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/10/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área Dirección

Precio de Venta

3-07-62-07-000 101,448.23 228.62 SITIOMAZATOBARRIOSTA.ELENACALLE313YAV.200

101,448.23

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tríbuto	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	616.62	0.00	0.00	616.62
	Total=>	616.62	0.00	0.00	616.62

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes/en. · foialst utillest fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o-syporte dectri el dia de boy 3/5/32 o lo cual certifico imparado en las latribuci

> Abg. Patricia Meildoza Wiones Notaria/Rúblich Segunda

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	101,448.23
PRECIO DE ADQUISICIÓN	90,588.90
DIFERENCIA BRUTA	10,859.33
MEJORAS	1,087.65
UTILIDAD BRUTA	9,771.68
AÑOS TRANSCURRIDOS	977.17
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,794.51
IMP. CAUSADO	615.62
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	616.62



And the second s

VE-343207

DOCUMENTO VÁLIDO

COORD VE-343707 TITULO DE CRÉDITO T/2024/212551 TRA1SACCIÓN: 001001/038382 FEGNA 2024-01-31

VALOR PAGADO: \$ 616.62

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/212551

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 616.62





lby. Patricia Mendoza Brioges Notaria Pública Segurda Manta Egyzfor





Razón Social
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
PILAHUIN TIO LTDA

Número RUC 1091720902001



Jurisdicción

ZONA 1 / IMBABURA / OTAVALO

Número de establecimiento

11

Estado ABIERTO

Nombre comercial

No registra

Servicios digitales

NO

Inicio de actividades

19/09/2022

Reinicio de actividades

No registra

Cierre de establecimiento

No registra

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: 13 Intersección: AV. 21 Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL AUSTRO

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

•K64190202 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y ACTIVIDADES DE GIRO POSTAL.



Código de verificación:

Fecha y hora de emisión:

Dirección IP:

CATRET2022000570543

02 de diciembre de 2022 10:24

186.101.18.252

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaría, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Otavalo, 5 de febrero de 2019 Señor. Ángel Esteban Mazabanda Mopocita Presente.

De mi consideración -

Tengo el alto honor de llegar a Usted con un atento y cordial saludo, a la vez me complace en comunicarle que dando cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica de la Economia Popular y Solidaria, Reglamento y el Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Credito Pilahuin Tio Ltda, en sesión extraordinaria del cinco de febrero del año dos mil diecinueve, ha tenido el acierto de designarle a Usted como Gerente General de la Cooperativa, por el tiempo de CUATRO AÑOS, y como tal Representante Legal. Es necesario indicar que en su calidad de Gerente General le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo.

Atentamente.

Javier Esteban Tamayo Maigua Presidente del Consejo de Administración. ANTIVA DE COOPERANTIVA DE COOP

ACEPTACION. - Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Credito Pilahuin Tio Ltda. Otavalo, 5 de febrero de 2019.

Clavalo de de la Comonda de la

Angel Esteban Mazabanda Mopocita Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Credito Pilahuin Tio Ltda.



Matrir, Ctavarii Agancias Tharra - Atuntaqui - Tulcur - Quito Caragungo - Quito Centro

lbg. Patricia Mendoza Brioles Notaría Pública Segulda Menta Ecuado





20221004004C00480

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20221004004C00480

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

OTAVALO, a 22 DE MARZO DEL 2022, (10:14).

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN OTAVAL

DOY FE: Que el documento que antocedo en numero de, 6, fojas es compulsa de la cápia que se me, fue presentada pará su constatación Manta.

- 44 - Page 113 - 2

Abg. Patridia Mendozá/Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador





Fecha de Generación de Documento: 05/diciembre/2022

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

DATOS DE LA ENTIDAD

SECTOR:

COOPERATIVA DE AHORRO Y

CREDITO

RUC:

1091720902001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIO LIMITADA

ACTIVA

ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA:

REPRESENTANTE LEGAL

(GERENTE):

PRESIDENTE:

MAZABANDA MOPOCITA ANGEL

ESTEBAN

TAMAYO MAIGUA JAVIER

ESTEBAN

SECRETARIO:

DIAZ RAMIREZ GRACIELA

PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:

PASQUEL PATIÑO CESAR AGUSTO

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

bg. Patricia Mendoza Bridges Notaria Pública Segunda



Fecha de Generación de Documento: 02/septiembre/202

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

DATOS DE LA ENTIDAD

SECTOR:

COOPERATIVA DE AHORRO Y

CREDITO

RUC:

1091720902001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIO LTDA

ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:

ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA:

REPRESENTANTE LEGAL

(GERENTE):

PRESIDENTE:

MAZABANDA MOPOCITA ANGEL

ESTEBAN

TAMAYO MAIGUA JAVIER

ESTEBAN

SECRETARIO:

PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:

DIAZ RAMIREZ GRACIELA **GUAMAN GUAPI ANCELMO**

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: 374.8653.650.65

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.



Factura: 001-002-000091615



20220901017CQ1261

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antepede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EVANGELINA ISABEL RECALDE MONTERO, de la página web y/o soporte electrónico, https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf el día de hoy 15 DE MARZO DEL 2022, a las 13:38, fodo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE MARZO DEL 2022, (13:38).

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Patricia Mendoza Briones Notario Pública Sedunda Marto - Revador





REGISTRO DE DIRECTIVA DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO: 2312427593

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 02/12/2020

DATOS DE LA ENTIDAD:

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIQ LTDA

RUC:

1091720902001

PROVINCIA:

IMBABURA

ESTADO JURIDICO: ACTIVA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 06-03-2014

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS
MAZABANDA MOPOCITA ANGEL ESTEBAN	1803376274	06-03-2014

PRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 22-01-2019

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN		REGISTRO PS
ij		DESDE	Duración
TAMAYO MAIGUA JAVIER ESTEBAN	1003318241	01-02-2019	4 AÑOS

VICEPRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 22-01-2019

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTI SEPS	
		DESDE	Duración
CAIZA CAIZA SEGUNDO JOSE	1803509585	01-02-2019	4 AÑOS

SECRETARIO designado en sesión del Consejo de Administración el: 22-01-2019

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTE SEPS	
		DESDE	Duración
DIAZ RAMIREZ GRACIELA	1004405666	01-02-2019	4 AÑOS

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

CARGO APELLIDOS Y C.C. NOMBRES		C.C.	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS	
			<u> </u>	DESDE	Duración
VOCAL PRINCIPA L 1	CAIZA CAIZA SEGUNDO JOSE	1803509585	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPA L 2	PROAÑO TAMAYO PATRICIA PAULINA	1002120531	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPA L 3	PANAMA PERUGACHI ESTELA VERONICA	1003187273	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPA L 4	MOPOSITA PACARI JUAN ALBERTO	1804206124	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPA L 5	TAMAYO MAIGUA JAVIER ESTEBAN	1003318241	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 1	TUGUMBANGO SUAREZ MARIA IMELDA	1002470860	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 2	MALDONADO MALDONADO FLAVIO ROVINSSON	1002011409	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 3	ROSERO CHASIGUANO WILLIAM JEFFERSON	1004600407	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 4	LLUMIGUSIN REASCOS VERONICA ALEXANDRA	1003048574	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 5	ATARIHUANA MERINO WILMA MELANIA	1100394020	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS	
				DESDE	Duración
VOCAL PRINCIPA L 1	GUAMAN GUAPI ANCELMO	1708851447	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS

VOCAL PRINCIPA L 2	PASQUEL PATIÑO CESAR AGUSTO	1709262842	19-01-2019	01-02-2019	4 ANOSICA SELECTION MENO
VOCAL PRINCIPA L 3	MALDONADO SARANSIG CRISTIAN RUBEN	1722247374	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 1	SANI TUGUMBANGO ANA LUCIA	1003992177	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 2	MALDONADO MATANGO MARIA MERCEDES	1003924667	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 3	PICUASI DE LA TORRE LUIS DIEGO	1003439930	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 42 dispone que:

"Artículo. 42.- Período.- El período de duración para el ejercicio del cargo de los vocales de los consejos y auditores, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en sus funciones los personeros cuyo período esté feneciendo."

Es responsabilidad de la entidad renovar y registrar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria sus directivos en el tiempo establecido. La Superintendencia verificará en cualquier momento la documentación entregada por las entidades y en caso de incumplimiento o falsedad aplicará las sanciones previstas en la normativa vigente.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



3 fojas

Certifico que el presente documento es una fiel reproducción de aquel que consta en los archivos de la SEPS.

Firmado Electronicamente por:

María Isabel Merizalde Ocaña

DIRECTOR NACIONAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN

2021-06-22 14:00:27



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803376274

Nombres del ciudadano: MAZABANDA MOPOCITA ANGEL ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE PILLAJO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Datos del Padre: MAZABANDA BARRIONUEVO JOSE ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOPOCITA TIPAN DOLORES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

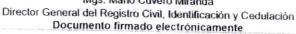
Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2024 Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Mgs. Mario Cuvero Miranda





0







DOY FE: Que las/precedente: pristar reversos sen iguato originales, Manto

ANTONIO ANTE

2020-10-20 FEUM DE TIPPRACION 2030-10-20

Abg. Patricid Mendoza Notaria Publica Segui de Manta Foundar

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314840032

Nombres del ciudadano: REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: REZABALA REYNA MANUEL MAXIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LEONES PUERTAS IRMA BERNARDITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

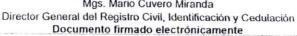
Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2024 Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Mgs. Mario Cuvero Miranda













CERTIFICADO de VOTACION

15 DE OCTUBRE DE 2021 : SEGUNDA VUELTA

REZABALA LEONES GEMA GUADALUPE

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON. PORTOVIEJO

ARROGURA: ANDRES DE VERA

ZONA. 1

JUNTA No. 0000 FEMENINO -

W 36590307



CH 1314840032

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanario que altero coniquier occumento electorel será sancionado de acuerdo a lo que establece el articulo 275 y el numeral 3 del artículo de la ECEOP - Conigo de la

F. PRESIDENTA'E DE LA JRV

reversos son igualed originales, Manla 15

> Abg. Patriciu Mendoza Priones Notaria Pública Segunda Mania - Echador

ba. Patricia Mendoza

1310222300



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310222300

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO FIGUEROA ANGEL WILLIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMUDEZ LUCAS GABRIELA ESTHEFANIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2008

Datos del Padre: ZAMBRANO MARIO ABELINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FIGUEROA FRANCO JOSEFA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2024 Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Juntene funda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electronicamente





CÉDULA DE REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, DENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CRIDADANIA



FIRMA DEL TITULAR NUI.1310222300

TARQUI

SEXO HOMBRE

No DOCUMENTO 019601176 FECHA DE VENCIMIENTO

98 DIC 2031

NATICAN 657549





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO MARIO ABELINO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FIGUEROA FRANCO JOSEFA MARIA ESTADO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

BERMUDEZ LUCAS GABRIELA ESTHEFANIA LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN - 1/1800 DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR E333312222 TIPO SANGRE O+

DONANTE No construe



I<ECU0195011762<<<<1310222300 8108027M3112087ECU<NO<DONANTE9 ZAMBRANO<FIGUEROA<<ANGEL<WILLI

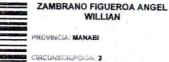




WILLIAN

CERTIFICADO de VOTACIÓN

16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2 CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 3

JUNTA No. 0002 MASCULINO



H 87271873

1310222300

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del articulo de la LOEOP - Código de la Democracia.

> UOY FE: Que las precedentes Joe San Osen Chia, lojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manid.

> > Abg. Patricia Mendoza Bylones Motaria Pública Segunda Monta - Ecuados

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311672891

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ LUCAS GABRIELA ESTHEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO FIGUEROA ANGEL WILLIAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2008

Datos del Padre: NELSON ABDON BERMUDEZ MERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DOLORES LEVIA LUCAS MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Murleur funda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electronicamente



h





BERMUDEZ LUCAS GABRIELA ESTHEFAMA NACIONALIDAD ECUATORIANA 14 JUL 1984

FECHA DE NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUIL** BOLIVAR (SAGRARIO) FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER No. DOCUMENTO 049537181 FECHA DE VENCIMIENTO 25 ENE 2033

> NATICAN 043014



CÓDIGO DACTILAR

TIPO SANGRE 0+

E3333A2222



NUL1311672891

MICH

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BERMUDEZ MERO NELSON ABDON APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUCAS MENDOZA DOLORES LEVIA ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ZAMBRANO FIGUEROA ANGEL WILLIAM LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 25 ENE 2023

Alrean DIRECTOR GENERAL



I<ECU0495371814<<<<<1311672891 8407144F3301258ECU<NO<DONANTE2 BERMUDEZ<LUCAS<<GABRIELA<ESTHE





CERTIFICADO de VOTACIÓN 15 DE DOTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

BERMUDEZ LUCAS GABRIELA **ESTHEFANIA**

23577970

CIRCUNSCRIPCION: 2 CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 3

JUNTA No 0001 FEMENINO

C 1311672891

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

Le ciudadanaro que altere cuekçuler decumento electoraserá sencionado de acuerdo e lo que estableca el artículo

Valenta Molina Translo

Democracia del artículo de la LOEOP - Codigo del ay V FE: Que l'as precedentes personereia.

Personereia del artículo de la LOEOP - Codigo del ay V FE: Que l'as precedentes personatan en fojas útiles, anyersos. reversos son igudies (6 lus originales, Manta, 4.

> Rog Patricia Mendoza Briones Notaria Públida Segunda to - Edupado



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4 TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20241308002P00241. LA/NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS. NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

